



OFICIO N° 38054  
INC.: solicitud

Irg/sic  
S.113°/365

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2018

La Diputada señora JENNY ALVAREZ VERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes respecto de la eventual autorización otorgada para que salmones muertos extraídos tras el hundimiento del buque "Seikongen", el pasado 18 de octubre, tengan su disposición final en diferentes vertederos industriales o, en su defecto, pudieran ser derivados a alguna planta pesquera para convertirse en harina de pescado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y  
ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BBFC58670CC4027B

**DESPACHADO**  
**CON EL N° 38054**

VALPARAISO, Noviembre 13 de 2017

**A: H. CAMARA DE DIPUTADOS**

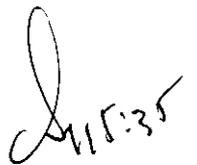
**DE: H.D. JENNY ALVAREZ VERA**

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. Director Nacional del Sernapesca, José Miguel Burgos González, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes respecto a la eventual autorización para que los salmones muertos extraídos tras el hundimiento del buque "Seikongen", el pasado 18 de octubre, tengan su disposición final en diferentes vertederos industriales o, en su defecto, pudieran ser derivados a alguna planta pesquera industrial para convertirse en harina de pescado.

Es Gracia.

  
**JENNY ALVAREZ VERA**  
**DIPUTADA**

  
11/15:35